SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Contratación Directa N° 18/2014
"Adquisición de Muebles de Oficina para la SENATICs"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 18/2014** para la **"Adquisición de Muebles de Oficina para la SENATICs"**, con número **ID N° 281.396**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado. ----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 281.396.----------*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2197/2014 afectando al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Tipo de Presupuesto 1, Programa 33.----------*

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** Electro Ovetense S.R.L., Rubén Darío Comercial S.R.L, Norma Soledad Florentín González, Francisco Sabido Rotela López, y Ricardo Andrés León Villamayor.----------*

***e) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs Nº 250/14 de fecha 31 de octubre de 2014, la máxima autoridad institucional conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez, Director General Administración y Finanzas, la Abg. Giuliana Galli, Directora de Asesoría Jurídica, Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo, el Sr. Benjamín Díaz Valinotti, Director General de Gabinete, y el Lic. Javier Quiñonez, Director de Gobierno Electrónico.----------*

*3. **Acto de Apertura***

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha cuatro de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: Classic Mobles, Just in time y Arquitectura Integral S.R.L.----------

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:----------

Gobierno Electrónico
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abg. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*----------

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":*----------

Descripción	*Classic Mobles*	*Just in time*	*Arquitectura Integral S.R.L.*
Formulario de Oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada del Art. 40	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Hojas foliadas:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Constancia de SIPE	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

Nº	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta en Gs.*
1	*Classic Mobles*	*23.850.000*
2	*Arquitectura Integral S.R.L.*	*27.200.000*
3	*Just in time*	*27.950.000*

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Gobierno Electrónico
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abog. Gustavo Galli
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma Classic Mobles S.A., cuyo resultado se detalla a continuación: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Cumple/ No cumple***
1. Formulario de Oferta	*Cumple*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*
*3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
4. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
I. Otros documentos.	***Cumple/ No cumple***
Balances de los 02 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (2012 y 2013)	*Cumple*
Copias de contratos que demuestren una experiencia mínima de 5 años como proveedor de los bienes solicitados. Deberá presentarse al menos 1 contrato por año por cada uno de los últimos 5 años (2009 al 2013).	*Cumple*

*Se constata que la firma **Classic Mobles**, cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado en cuestión.----------*

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes , específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... "----------

Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

*En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se **RECOMIENDA** adjudicar, resolución mediante, a la firma **Classic Mobles**, con RUC N° 590464-1, por un monto de Gs. 23.850.000- (Guaraníes veintitrés millones ochocientos cincuenta mil), según el siguiente cuadro: ----------*

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

Gobierno Electrónico
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Modelo*	*Procedencia*	*U/M*	*Cant*	*Present ación*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Sillón tipo ejecutivo*	*Classic Mobles*	*Ejecutivo*	*Paraguay*	*Unidad*	1	*Unidad*	2.050.000	2.050.000
2	*Sillón tipo ejecutivo*	*Classic Mobles*	*Ejecutivo*	*Paraguay*	*Unidad*	12	*Unidad*	1.400.000	16.800.000
3	*Sofá de tres cuerpos*	*Classic Mobles*	*Estándar*	*Paraguay*	*Unidad*	1	*Unidad*	3.000.000	3.000.000
4	*Sofá de dos cuerpos*	*Classic Mobles*	*Estándar*	*Paraguay*	*Unidad*	1	*Unidad*	2.000.000	2.000.000
TOTAL DE LA OFERTA									**23.850.000**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 12:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Lic. Mario Benítez
Dir. Gral. de Admin y Finanzas

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo

Lic. Benjamín Díaz
Director General de Gabinete

Lic. Javier Quiñonez
Director de Gobierno Electrónico

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica